RESOLUCION N°: 402/2.022

SALTO DEL GUAIRA, 20 de Octubre del 2.022.-

VISTO: El Dictamen presentado por el Abog. Jorge Daniel Bartomeut, Jefe de la U.O.C., en la cual se solicita la Rectificación de las Resoluciones C.A. N° 098 y 099/2.22 y;----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE, en el Dictamen presentado por la UOC se solicita la Rectificación de la Resolución C.A. N° 098/2.022 y 099/2.022 de fecha 20/10/2.022 "**POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO PARA LA OFICINA DE ATENCION PERMANENTE Y LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO PARA DEPOSITO JUDICIAL DE SALTO DEL GUAIRA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU - PLURIANUAL**".----------

QUE, por Nota DNC N° 12.421 y 12.412/2.022 de fecha 24/10/2.022 emanada de la DNCP, donde dicho organismo administrativo ha observado que la Resolución DNCP N° 2113/2.021 mencionada en el considerando de la Resolución C.A. N° 098 y 099/2.022 ya no se encuentra vigente, por lo cual solicitan adecuar el proceso de Locación de Inmueble a la Resolución N° 4441/2.021 de fecha 01/01/2.022 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA LOCACIÓN DE INMUEBLES, SUS MODIFICACIONES Y RENOVACIONES Y SE ABROGA LA RESOLUCION N° 2113/2.021".----------

QUE, los motivos expuestos precedentemente justifican plenamente realizar la correspondiente rectificación como dispone el organismo administrativo en los términos de la disposición legal mencionada precedentemente.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.----------

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART 1° **RECTIFICAR,** los términos del primer párrafo del CONSIDERANDO de la Resolución C.A. N° 098/2.022 de fecha 20/10/2.022, sic...Resolución DNCP N° 2113/2.021 POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE LOCACIÓN Y RENOVACIÓN DE BIENES INMUEBLES DETERMINADOS, ESTABLECIDOS EN EL ART. 44° DE LA LEY 2051/03 Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN DNCP N° 1494/2.018; quedando redactada de la siguiente manera **Resolución DNCP N° 4441/2.021 de fecha 01/01/2.022 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA LOCACIÓN DE INMUEBLES, SUS MODIFICACIONES Y RENOVACIONES Y SE ABROGA LA RESOLUCION N° 2113/2.021"**.----------

ART 2° **RECTIFICAR,** los términos del primer párrafo del CONSIDERANDO de la Resolución C.A. N° 099/2.022 de fecha 20/10/2.022, sic...Resolución DNCP N° 2113/2.021 POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE LOCACIÓN Y RENOVACIÓN DE BIENES INMUEBLES DETERMINADOS, ESTABLECIDOS EN EL ART. 44° DE LA LEY 2051/03 Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN DNCP N° 1494/2.018; quedando redactada de la siguiente manera **Resolución DNCP N° 4441/2.021 de fecha 01/01/2.022 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA LOCACIÓN DE INMUEBLES, SUS MODIFICACIONES Y RENOVACIONES Y SE ABROGA LA RESOLUCION N° 2113/2.021"**.----------

ART 3° **COMUNICAR**, a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.----------

PODER JUDICIAL — PRESIDENCIA Consejo de Administración — Circunscripción Judicial de Canindeyu

Abg. Gustavo H. Stelpi — Presidente — Consejo de Administración

Lic. VALDOVINO MALDANA ALCARAZ — Secretario — Consejo de Administración

Abg. Edith P. Martínez — Miembro — Consejo de Administración

Abg. Carlos Domínguez Rolón — Miembro — Consejo de Administración